

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN Y LA CONTINUIDAD EN EL PUESTO DE PERSONAS TRABAJADORAS DE RECIENTE CONTRATACIÓN (MENTORING). TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2026, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES REGISTRADAS LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2026 (LOTE 2)

Expediente: 221/2025/00104

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 26 de diciembre de 2025, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por la Resolución de 26 de diciembre de 2025 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas facilitar la incorporación y la continuidad en el puesto de personas trabajadoras de reciente contratación en la anualidad 2026.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 12 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma los días 4 y 5 de febrero de 2026, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 12 de marzo de 2026 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas los días 4 y 5 de febrero de 2026, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - No se formulan alegaciones en el plazo establecido para ello.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas los días 4 y 5 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2026 12:54:54
Fecha Firma: 27/03/2026 14:07:16
CSV : CM764D77JU5W2Y5B



SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 12 de la resolución de convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 26 de diciembre de 2025, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 7 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior

SE PROPONE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas los días 4 y 5 de febrero de 2026 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2026.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 73.200€ (setenta y tres mil doscientos euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO. - Publicar la presente propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Definitiva, para que, en el plazo de dos días hábiles, los beneficiarios comuniquen su aceptación mediante escrito firmado por su representante legal, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicho escrito dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme el artículo 27.4 de la de la OBRGS.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE SUBVENCIONES

María José Cuenca González

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS

ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel A. Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2026 12:54:54
Fecha Firma: 27/03/2026 14:07:16
CSV : CM764D77JU5W2Y5B



Anexo I

Relación de solicitudes admitidas LOTE 2 (4 y 5 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260179744	04/02/2026	B16988677	BRANDAPP SL	NAC
20260183694	04/02/2026	****2899M	MARIA DOLORES ROMERO MARTÍN	MAM
20260184715	04/02/2026	B88200332	GOMORRA PARADISO SL	HPR
20260184853	04/02/2026	B02675171	RESISTENCIA TORTUGA SL	BND
20260187035	05/02/2026	A83637074	MANTENANCE DEVELOPMENT	OLM
20260187086	05/02/2026	B72900061	DARKY ESPRESSO BAR SL	JGG
20260187666	05/02/2026	A82088956	INSTITUCION UNIVERSITARIA MISSISSIPPI SA	GRL
20260187796	05/02/2026	B87488490	TALLERES CARROCERIAS LOPEZ SL	JMB
20260188416	05/02/2026	B22921696	CHEESCAKE&GO SL	AF
20260188592	05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	JCO
20260188592	05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	REN
20260188592	05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	LF
20260188592	05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	FMV
20260189490	05/02/2026	B10855187	STIPENDIUM LABORAL SL	DR
20260190113	05/02/2026	****3465R	PURIFICACION GONZALEZ LOPEZ	YJSC
20260190724	05/02/2026	B55375729	LAS RODIVETAS SL	JCJI
20260190724	05/02/2026	B55375729	LAS RODIVETAS SL	MDSG
20260190750	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	LB
20260190750	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	LE
20260190750	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	RJA
20260190750	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	DRF
20260190750	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	VA
20260190750	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	VAB
20260190979	05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	MG
20260191371	05/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	YIR
20260191371	05/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	AJEG
20260191371	05/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	MD
20260191608	05/02/2026	B90429044	NUMUCORP SPAIN SL	AIR
20260191693	05/02/2026	B70694641	MENEIN BEAUTY SL	VIDP
20260191693	05/02/2026	B70694641	MENEIN BEAUTY SL	AGO
20260191693	05/02/2026	B70694641	MENEIN BEAUTY SL	LMMH
20260192067	05/02/2026	F01799733	ESTUDIO DE ACTUACION S. COOP. MAD.	AAD
20260192279	05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	ACC
20260192279	05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	DAG
20260192279	05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	DGM
20260192279	05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	IAO
20260192279	05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	JRP
20260192279	05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	MAG

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2026 12:54:54
 Fecha Firma: 27/03/2026 14:07:16
 CSV : CM764D77JU5W2Y5B



Anexo II

Relación de solicitudes concedidas LOTE 2 (4 y 5 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Persona trabajadora especiales dificultades	Cantidad subvencionable
04/02/2026	***2899M	MARIA DOLORES ROMERO MARTÍN	MAM	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
04/02/2026	B88200332	GOMORRA PARADISO SL	HPR	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
05/02/2026	A83637074	MANTENANCE DEVELOPMENT	OLM	Tiempo completo	MUJER y MAYOR 45	5.200 €
05/02/2026	B72900061	DARKY ESPRESSO BAR SL	JGG	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
05/02/2026	A82088956	INSTITUCION UNIVERSITARIA MISSISSIPPI SA	GRL	Tiempo completo	MUJER y JOVEN	5.200 €
05/02/2026	B87488490	TALLERES CARROCERIAS LOPEZ SL	JMB	Tiempo completo	NO	4.000 €
05/02/2026	B10855187	STIPENDIUM LABORAL SL	DR	Tiempo completo	MUJER y JOVEN	5.200 €
05/02/2026	B55375729	LAS RODIVETAS SL	JCJI	Tiempo parcial	MUJER y JOVEN	2.600 €
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	RJA	Tiempo completo	NO	4.000 €
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	DRF	Tiempo completo	NO	4.000 €
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	VA	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	VAB	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
05/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	MD	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
05/02/2026	B70694641	MENEIN BEAUTY SL	LMMH	Tiempo parcial	MUJER	2.600 €
05/02/2026	F01799733	ESTUDIO DE ACTUACION S. COOP. MAD.	AAD	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	IAO	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	MAG	Tiempo completo	NO	4.000 €

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2026 12:54:54
Fecha Firma: 27/03/2026 14:07:16
CSV : CM764D77JU5W2Y5B



Anexo III

Relación de solicitudes denegadas LOTE 2 (4 y 5 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
04/02/2026	B16988677	BRANDAPP SL	NAC	Artículo 6.1 y 2. La persona trabajadora contratada no cumple los requisitos de empadronamiento establecidos
05/02/2026	****3465R	PURIFICACION GONZALEZ LOPEZ	YJSC	Art 5.3 e) No estar al corriente de deudas de AEAT
05/02/2026	B55375729	LAS RODIVETAS SL	MDSG	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	LB	Artículo 6.1 y 2. La persona trabajadora contratada no cumple los requisitos de empadronamiento establecidos
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	LE	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
05/02/2026	B88499181	ERIC KAYSER ESPAÑA S.L.	MG	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
05/02/2026	B90429044	NUMUCORP SPAIN SL	AIR	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
05/02/2026	B70694641	MENEIN BEAUTY SL	VIDP	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
05/02/2026	B70694641	MENEIN BEAUTY SL	AGO	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	ACC	Artículo 3.2. La persona que realiza las labores de mentoría, por la duración de su jornada, no puede realizar dichas labores durante el periodo mínimo exigido (primer mes en la empresa de la persona trabajadora mentorizada)
05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	DAG	Artículo 3.2. La persona que realiza las labores de mentoría, por la duración de su jornada, no puede realizar dichas labores durante el periodo mínimo exigido (primer mes en la empresa de la persona trabajadora mentorizada)
05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	DGM	Artículo 3.2. La persona que realiza las labores de mentoría, por la duración de su jornada, no puede realizar las labores de mentoría exigidas (facilitar una adecuada incorporación al puesto de trabajo concreto y a la adquisición de los conocimientos básicos necesarios en el desempeño autónomo de sus tareas diarias) durante el periodo mínimo exigido (primer mes en la empresa de la persona trabajadora mentorizada)
05/02/2026	B75673673	GRETA Y PEPI SL	JRP	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2026 12:54:54
Fecha Firma: 27/03/2026 14:07:16
CSV : CM764D77JU5W2Y5B



MADRID



ANEXO IV

Relación de solicitudes desistidas LOTE 2 (4 y 5 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Renuncias/Desistimientos
04/02/2026	B02675171	RESISTENCIA TORTUGA SL	BND	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
05/02/2026	B22921696	CHEESCAKE&GO SL	AF	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	JCO	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	REN	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	LF	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
05/02/2026	B56571797	VARRA HERMOSILLA SL	FMV	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
05/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	YIR	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
05/02/2026	B19468297	SAL8 RECOLETOS SL	AJEG	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2026 12:54:54
Fecha Firma: 27/03/2026 14:07:16
CSV : CM764D77JU5W2Y5B

